



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Mexiquenses  
más productivos



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917"

Oficio No. 204004000/ UID - 111 /2017.  
Toluca de Lerdo, México,  
a 8 de junio de 2017.

**C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN  
P R E S E N T E**

En relación a la Solicitud de Información Pública número 00021/ST/IP/2017, de fecha 6 de junio del año en curso, presentada por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita:

*"Junta de conciliación y arbitraje por que el cambio a fiscales"* (SIC).

Del análisis de la solicitud de mérito, me permito informarle, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II, 12, 50, 51, 53 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; que se tiene por recibida la petición de información referida, identificada con el número de folio citado presentada por usted, informándole que dicha información no es competencia de esta Secretaría; por lo que, con fundamento en los artículos 12, 24 último párrafo, 53 fracción III y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento, que los Sujetos Obligados competentes para conocer de su solicitud son la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán - Texcoco, en virtud de que son las áreas que seguramente tendrán la información solicitada, por lo que se le sugiere dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de dichos Sujetos Obligados.

Por lo antes expuesto, se hace de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, firma el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, a los ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SEBERO ARZATE UBANDO  
RESPONSABLE DEL MODULO DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA